

Cerro Sombrero, 14 de marzo de 2011.-

NUM 147 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La convocatoria emanada del Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Vladimiro Mimica Cárcamo.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2011.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el viático a los Sres. Concejales, Rosa Nicetich Vera y Joel González Caro, para asistir a la capacitación denominada "Procesos Administrativos para la Gestión Municipal", organizado por el Capítulo Regional de Municipalidades, a contar del 15 al 18 de marzo de 2011, en las dependencias del Hotel Dreams.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde